

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Trujillo, 01 MAR 2021

OFICIO N° 011 -2021-GRLL-GGR/GRSE/ATD

Señor (a):

Director/a de la UGEL EL DORADO

Jr. Eladio Tapullima C-4, Banda de Pishuaya - San José de Sisa
San Martín.-

Asunto : Verificar la Autenticidad de los Títulos Pedagógicos

Referencia : (a) Informe N° 044-2021-GRLL-GGR/GRSE-ATD-T

(b) Oficio N° 166-2020-GRSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH
SISGEDO 5963408 4992164-2020

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para remitirle, adjunto al presente, el Informe (a) de la referencia en respuesta a su solicitud con Oficio N° 166-2020-GRSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH, referente a la verificación de la Autenticidad de los Títulos Pedagógicos.

En espera de haber atendido vuestro requerimiento, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
D. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL



JRMV/ATD

Folios: 09

"Justicia Social con Inversión"

Sede Institucional: Av. América Sur N° 2670 - Central Telefónica: 28-41-99

Página Web: www.grall.gob.pe



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 044-2021-GRLL-GGR/GRSE-ATD-T

PARA : **RAYMUNDO JOSUE MENDOZA VALDERRAMA**
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

DE : **YEMBY NORVY CORONEL MEJIA (Tec. Adm. II)**

ASUNTO : **VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS TÍTULOS PEDAGÓGICOS**

REF. : **OFICIO N° 166-2020-RSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH.**
SISGEDO: 5963408-4992164-2020

FECHA : **19 de febrero del 2021**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar respuesta a lo solicitado por su Despacho con el documento de la referencia, Oficio N° 166-2020-RSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH, relacionado a la verificación de los Títulos Pedagógicos de Educación de los recurrentes mencionados en su oficio.

En consecuencia es necesario precisarle que en el acervo documentario del archivo de Resoluciones de esta Gerencia Regional de Educación La Libertad, con Hoja de Envío N° 018-2021-GRLL-GGR/GRSE-ATD/RES; de fecha 12-01-2021 obran las siguientes resoluciones que corresponden a los profesores que a continuación se detallan, se adjuntan copias autenticadas de las resoluciones que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO	CENTRO DE ESTUDIOS	LUGAR	N° RESOLUCIÓN
TAPULLIMA MARICHI JANOVER	Profesor de Educación Secundaria N° 048896- P-GRSE	IESPP "Alexander Fleming"	Trujillo	RDR N° 005260 del 10-08-2018
TAPULLIMA MARICHE REISER	Profesor de Educación N° 039032- P-GRSE	IESPP "Alexander Fleming"	Trujillo	RDR N° 002794 del 04-06-2014
LÓPEZ SHUPINGAHUA LIZ DIANA	Profesora de Educación Inicial N° 043127-P-DIRELL	IESPP "Alexander Fleming"	Trujillo	RGR N°000288 del 31-01-2019

En cuanto a los demás recurrentes, es necesario contar la copia del Título por ambos lados o la copia de la Resolución para la búsqueda

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

YEMBY NORVY CORONEL MEJIA
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TÍTULOS

YNCM/Tec. Adm II
T-19/02/2021

"Justicia Social con Inversión"

Gerencia Regional de Educación La Libertad, Teléfono 284159
Av. América Sur N° 2670- Trujillo, Página Web: www.grelalibertad.gob.pe

12 ENE. 2021
H6



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

Resolución Gerencial Regional 002794-2014- GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 04 JUN 2014

VISTO

El expediente N°. 1786913-2014; que se acompaña en un total de veintitres (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente, Reiser Tapullima Mariche; egresado del Instituto Superior Pedagógico Privado "ALEXANDER FLEMING" del Distrito de Trujillo; solicita, la Expedición e Inscripción de su respectivo Título;

Que, la interesada, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Normatividad Legal vigente, por lo que es factible atender su petición;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica mediante informe N°.098-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE asimismo, por el Área de Trámite Documentario, de acuerdo al informe N° 698-2014-GRLL-GGR/GRSE/ATD/ACT; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, el Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo Decreto Supremo N° 09-2005-ED, la Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-12-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de La Libertad, de acuerdo a lo dispuesto por la R.S. N°. 0151-75-ED, el D.S. N°. 004-96-ED, R.M. N°. 056-04-ED y la R.D. N° 0592-2010-ED;

SE RESUELVE:

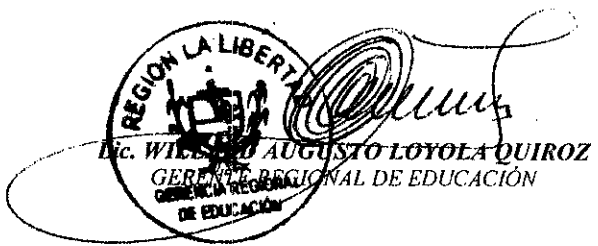
ARTÍCULO ÚNICO: EXPEDIR E INSCRIBIR, en el Registro General de Títulos Pedagógicos, el Título de **PROFESOR (A) DE EDUCACIÓN**, a favor del egresado del Instituto Superior Pedagógico Privado "ALEXANDER FLEMING" del Distrito Trujillo; quedando inscrito, tal como se detallan a continuación:

<u>PROFESOR(A) DE EDUCACIÓN SECUNDARIA</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>REGISTRO</u>
1. TAPULLIMA MARICHE, Reiser	42046324.....	039032 -P-GRSE

Regístrese y Comuníquese



21098-GRSE
ITEMG/R-ATD
Nal./Sec.
Proy-698-T-2014



Lic. WILSON AUGUSTO LOYOLA QUIROZ
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
Lo que se suscribe a Ud. ES COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.
Lic. TOMASA ELIZABETH MACAN CÓRNEZ

12 ENE. 2018



04

02

000288

-2018- GRLL-GGR/GRSE

Resolución Gerencial Regional

Trujillo, 31 ENE 2018

Visto

El expediente N° 4210690-2018; que se acompaña en un total de veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente, López Shupingahua Liz Diana; egresada del Instituto Superior Pedagógico Privado "ALEXANDER FLEMING" de la Provincia de Trujillo; solicita la Expedición e Inscripción de su respectivo Título de Profesora de Educación Inicial;

Que, la interesada, ha cumplido con los requisitos establecidos por la Normatividad Legal vigente, por lo que es factible atender su petición;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica mediante informe N° 010-2018-GRLL-GGR/GRSE-GRSE/SGGP-EE; asimismo, por el Área de Trámite Documentario, de acuerdo al informe N° 159-2018-GRLL-GGR/GRSE/ATD/ACT;

De conformidad con R.D.N°0408-2010-ED, D.S. N° 027-85-ED, R.M. N° 0056-2004-ED, D.S.004-2010-ED. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior N° 29394-2009.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: EXPEDIR E INSCRIBIR, en el Registro General de Título Pedagógico, el Título de PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL, a favor de la egresada del Instituto Superior Pedagógico Privado "ALEXANDER FLEMING" de la Provincia de Trujillo; quedando inscrita, tal como se detalla a continuación:

PROFESORA DE EDUCACIÓN INICIAL

N° D.N.I.

REGISTRO

1. LÓPEZ SHUPINGAHUA, Liz Diana.....46445392.....043127-P-GRSE

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.

PROF. CARMEN ALICIA NANO LOZADA
RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Regístrese y Comuníquese



Dr. RAFAEL MARTIN MOYA RONDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN

ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
GRSE
ATD/ACT
Adm. I
19-1-2018
2018

entro del
ho lapso

mediante
va, en el
ce de una

sentados
te partida
79; y que
el plazo
siguiente,
ñor padre
ción sea

ial, según
cción de

al N° 012-
Gobierno
el Sistema
or Público
eneral de
facultades

CEDENTE
ES, por el
el 02 de
sente acto

; con la
de

RONDO
ICACIÓN

REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD

scribe a Ud. Es COPIA
para su conocimiento

VEN ALCIA NAÑO LOZADA
SET ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

12 ENE. 2021
Handwritten signature



Resolución Gerencial Regional

005260

-2018-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 10 AGO 2018

VISTO

El Expediente N°. 4578983-2018; que se acompaña con un total de veinticinco (25) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente, Tapullima Marichi Janover; egresado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "ALEXANDER FLEMING" del Distrito y Provincia de Trujillo, solicita la Expedición e Inscripción de su respectivo Título de Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Comunicación;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos por la normatividad legal vigente por lo que es factible atender su petición;

Estando a lo informado por la Sub Gerencia de Técnico Pedagógica mediante Informe N° 452-2018-GRLL-GGR/GRSE-SGGP-EE; asimismo, por el Área de Trámite Documentario, de acuerdo al Informe N°. 1028-2018-GRLL-GGR/GRSE/ATD/ACT

De conformidad con la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, D.S. N° 004-2010-ED, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y RD. N° 0592-2010 ED,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: EXPEDIR E INSCRIBIR, en el Registro de Títulos Pedagógicos, el Título de PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN, a favor del egresado del Instituto de Educación Superior Pedagógico Privado "ALEXANDER FLEMING" del Distrito y Provincia de Trujillo; quedando inscrito, tal como se detalla a continuación:

➤ **PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, ESPECIALIDAD: COMUNICACIÓN**

	<u>N° DNI</u>	<u>REGISTRO</u>
1. TAPULLIMA MARICHI, Janover.....	44460421.....	048896-P-GRSE

Regístrese y Comuníquese



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
LA LIBERTAD
Lo que se suscribe a Ud. Es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines.
Handwritten signature
PROF. CARMEN ALCIA NAÑO LOZADA

RM/RG-GRSE
CA/LR-ATD/T
JMYA/R-ACT
JNCM/Tec. Adm. I
PROY: 1028-T-18
08-08-2018



Trujillo, 13 de Enero del 2021

INFORME N° 020-2021-GRLL-GGR/GRSE-ATD-T

PARA : RAYMUNDO JOSUE MENDOZA VALDERRAMA
Responsable del Área de Trámite Documentario

DE : YEMBY NORY CORONEL MEJIA (Tec. Adm. I)

ASUNTO : VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LOS TITULOS PEDAGÓGICOS

REF. : OFICIO N° 166-2020-RSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH.
SISGEDO: 5963408-2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para dar respuesta a lo solicitado por su Despacho con el documento de la referencia, relacionado a la verificación de los títulos de Profesores en Educación de los recurrentes mencionados en el oficio. N° 166-2020-RSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH.

En consecuencia es necesario contar con la copia del Título (por ambos lados) para la búsqueda en el acervo documentario del archivo de Resoluciones de esta Gerencia Regional de Educación La Libertad; obran las resoluciones que corresponden a diferentes profesores y con Hoja de Envío N° 018-2021-GRLL-GGR/GRSE-ATD/RES; se adjuntan copias autenticadas de las resoluciones que pertenecen a los profesores de Educación.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

YEMBY NORY CORONEL MEJIA
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TITULOS

YNM/Tec. Adm II
T-13-01-2021



**GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN**



BICENTENARIO
PERU
LA LIBERTAD 2020

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Fecha: 12 ENE 2021

HOJA DE ENVIO N° 018 - 2021 -GRLL-GGR/GRSE-ATD/RES

EXPEDIENTE 5977860

FOLIOS 05

REFERENCIA: INFORME N° 001 - 2021-GRLL-GGR/GRSE - ATD-T

**Asunto: REMITE COPIA DE RESOLUCIONES GERENCIALES REGIONALES
N°2794-2014; 0288-2018; 5260-2018 SOLICITADAS EN SU INFORME DE LA
REFERENCIA**

DE OFICINA DE RESOLUCIONES.

DESTINO: (10)

- | | |
|---|------------------------------------|
| 1.- Administración | 6. Órgano de Control Institucional |
| 2.-Asesoría Jurídica | 7. Actas |
| 3.- Sub Gerencia de Gestión Institucional | 8. Personal |
| 4.- Sub Gerencia de Gestión Pedagógica | 9. Tramite Documentario |
| 5.-Sub Gerencia de Promoción y Escolar | 10. Títulos |
| , Cultura y Deporte | 11. Escalafón |
| | 12. SECRETARÍA TÉCNICA - STAAPAD |

SE REMITE PARA: (8)

- | | |
|--------------------------|----------------------------|
| 1. Hablar Conmigo | 7. Agregar Antecedentes |
| 2. Preparar Respuesta | 8. Trámite Correspondiente |
| 3. Verificar | 9. Informe y/o Opinión |
| 4. Atender | 10. Conocimiento y Archivo |
| 5. Coordinar | 11. |
| 6. Estudio y Explotación | |

PRIORIDAD: Muy Urgente () Urgente (x) De Rutina ()

INDICACIONES.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

VHMV/RES
SIGGEDO 6010393 - 5028028

Victor Humberto Mostacero Valverde
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE RESOLUCIONES

"Juntos por la Prosperidad"

Dirección AV. América sur 2870. Teléfono 26232 Página Web: www.grell.gob.pe



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Trujillo, 18 de Diciembre del 2020

INFORME N° 00001-2020-GRLL-GGR/GRSE-ATD-T

PARA : RAYMUNDO JOSUE MENDOZA VALDERRAMA
Responsable del Área de Trámite Documentario

DE : Yemby Nory Coronel Mejía (Tec. Adm. I)

ASUNTO : Solicita copias de Resoluciones Autenticadas

REF. : Oficio N° 166-2020-GRSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH.
SISGEDO: 5963408-2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, solicito las copias de Resoluciones (autenticadas), de los siguientes profesores para dar respuesta a lo solicitado por el Gobierno Regional de San Martín, con Oficio N° 166-2020-GRSM-DRESM-UGEL-EL DORADO/RR.HH.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Yemby Nory Coronel Mejía
.....
YEMBY NORY CORONEL MEJIA
RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TITULOS

YNM/Tec. Adm II
18-12-2020
N° DOCUMENTO: 5977860
N° EXPEDIENTE: 5002755

San José de Sisa, 08 de junio 2020

OFICIO N° 166-2020-GRSM-DRESM-UGEL-ELDORADO/RR.HH.

SEÑOR:

**ING. MANUEL LLEMPÉN CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL DE LA LIBERTAD**

ATENCIÓN:

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION DE LA LIBERTAD

**ASUNTO: SOLICITA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TÍTULOS Y/O
CONSTANCIAS**

REF: OFICIO 01302-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente en representación de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado y al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, solicito la verificación de los Títulos, Constancias de Egresado y certificado de estudios del personal docente y auxiliares, que fueron otorgados por dos (2) institutos de su jurisdicción, (Instituto de Educación Superior Pedagógicos "Alexander Fleming" y "Luis Pasteur"), con la finalidad de verificar la autenticidad y legitimidad de la información presentada por los docentes que tienen contrato vigente en la jurisdicción de la UGEL El Dorado.

Sin otro particular me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

MCPT/DUGEL
IRA/RR.HH.(e)



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL DORADO
Marta Carola del Pozo Tello
DIRECTORA UGEL EL DORADO